



Registro Salida nº 13173/14

TABLÓN DE ANUNCIOS

**CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2014**

**COMUNICACIÓN**

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO N° 2156/14**:

“Visto lo dispuesto en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85 y 80 del ROF, dada la conveniencia de tratar el asunto objeto de esta convocatoria, con carácter previo a la aprobación del presupuesto del año 2015 que figura en el orden del día del Pleno a celebrar el día 19 de diciembre, no es posible realizar esta convocatoria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por el art. 46.2.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal para el día **19 de DICIEMBRE** del corriente año a las **12'00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA
2. RECURSOS HUMANOS. Acuerdo-convenio colectivo de condiciones de trabajo de los empleados y empleadas del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, Organismos Autónomos y Entidades Públicas Dependientes.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”



San Vicente del Raspeig, 18 de diciembre de 2014

EL SECRETARIO

José Manuel Baeza Menchón